

DIRECTOR:
Adolfo Febles Mora

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias
Sábado 28 de Marzo de 1925

ADMINISTRADOR:
Octavio Rodríguez de la Vega

EL ASILO DE LAS OBLASTAS

Una limosna por Dios

Interesadísimo como el que más por el Asilo de las Oblatas que La Acción Católica de la Mujer, después de supremos esfuerzos de celo y caridad ha logrado establecer en Santa Cruz de Tenerife, para cuyo establecimiento contribuímos cuanto nos fué posible, duplicamos al Vble. Arzobispo de dicha capital don Francisco Herráz Malo, *alma mater* de dicho Establecimiento, escribiéndonos en su benéfico *Mensajero Parroquial* un artículo para dar a conocer tan santa obra y que pudiéramos publicarlo en el «Boletín Eclesiástico». Heo aquí: «Con motivo de una consulta que contesté en la Sección correspondiente del número del *Mensajero* de 22 del pasado, quien podría mandar me ha rogado que escriba unas cuartillas para dar a conocer esa obra, que yo calificaba de la mayor caridad y la obra mejor que hoy puede hacerse en Santa Cruz de Tenerife, y con mucho gusto accedo a ese ruego, que me proporciona ocasión de contribuir, si quiera sea dentro de la modestia y pequeñez del *Mensajero Parroquial*, a que sea conocida de las personas caritativas, que tanto abundan en esta capital, la generosa y caritativa empresa que ha acometido la Junta Diocesana de Acción Católica de la Mujer.

Entraron todas sin saber leer, ni conocer las letras, sin haber cogido en su vida la aguja, sin haber rezado una oración. ¿Qué se podía esperar de semejante abandono e incultura? Y todas trabajan, ya les cast todas, ya empiezan a hacer labores, ya van aprendiendo a ganarse la vida, ya han conocido y comprendido la miseria en que estaban, ya tienen idea de la moralidad y del deber, ya tenemos fundadas esperanzas de que, cuando termine su obra de regeneración, podrán salir del Asilo, convertidas en mujeres útiles y decentes, las que en esta obra habrían sido piedra de escándalo y habrían vivido como el desecho de la plebe.

Ya hemos empezado la suscripción de un empréstito en interés, en acciones de mil pesetas, que estarán garantizadas con el mismo edificio que se construya, y que se irán devolviendo después, poco a poco, a medida que le permitan los recursos de Acción Católica de la Mujer.

Estamos gestionando del Directorio que nos conceda una gran rifa benéfica, en combinación con la Lotería Nacional, que nos dejará libras unos miles de duros.

Tenemos muchas ilusiones y mucho entusiasmo; pero sobre todo tenemos mucha confianza en Dios, y sabemos que Él tocará el corazón de los poderosos para que nos ayuden en esta obra, y a nosotros nos dará fuerzas para no desmayar a pesar de los desengaños que indudablemente recogeremos.

Por la gloria de Dios y la salvación de esas pobres almas hemos emprendido esta obra.

Las personas que sintiendo en su corazón la grandeza de estos ideales quieren contribuir a realizarlos nos darían una gran alegría enviando de metu propio, sin necesidad de que vayamos a tocarles a su puerta, sus ofrecimientos a la presidenta de Acción Católica de la Mujer, señorita María Zorofo.

Santiago BEYRO Y MARTÍN,
Vicario Capitalar

Doctor Fariña
Régimenes y tratamientos especiales para la curación de la Diabetes
Teléfono número 194 duplicado
Teobaldo Power núm. 5
Consulta diaria de 4 a 7
SE VENDE
una casa acabada de construir.—Informes.—Santa Clara 4.

PREVISIÓN SOCIAL

Acuerdos del Consejo directivo
En sesión celebrada últimamente por el Consejo directivo de la Caja de Previsión Social de Canarias, fueron designados como consejeros de la misma, don Leopoldo Machado López, en concepto de catedrático de Economía política de esta Facultad de Derecho; don Alvaro Rodríguez López, en representación de las entidades patronales.

Así mismo se acordó formalizar el préstamo de cincuenta mil pesetas concedido a la sociedad Cooperativa de Casas Baratas de esta capital para la adquisición de terrenos y de edificación de las mismas.

Ha sido cancelado de conformidad el crédito concedido al grupo obrero «Los Ocho» para la construcción de viviendas económicas.

Como claramente puede verse, la aplicación dada a dicho fondo alcanza en este plan de inversiones una efectividad de todo punto plausible, en armonía con los amplios fines de acción social que informan la esencia del Régimen Obligatorio del Retiro Obrero.

MAÑANA
Un libro de gran utilidad
Pro cultura eclesástica
por E. G. M.

CANTO REBELDE
por María Luisa IRIARTE.

De una próxima jubilación
Homenaje a Cabrera-Pinto

Comisión organizadora
La Comisión organizadora del homenaje en honor del director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Canarias, don Adolfo Cabrera Pinto, ha quedado constituida definitivamente en la siguiente forma:

Presidente honorario, excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.
Presidente efectivo, señor alcalde de La Laguna.

Vocales: ilustrísimo señor don José R. de Orde, decano jefe de la Sección de Estudios Universitarios, D. Agustín Cabrera Díaz, don Juan Tallo y Bausá y don Antonio Martínez Ortiz, catedráticos del Instituto; don Diego Jiménez de Cisneros, en representación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y don Federico Mellán Santana, por la Asociación del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza.

También se han designado otras subcomisiones con los demás catedráticos y profesores del Instituto.

Suscripción para el homenaje
Suscripción pública para el homenaje que ha de tributarse al señor Cabrera-Pinto, con motivo de su próxima jubilación:

	Pesetas
Excmo. Sr. gobernador civil	
D. Domingo Villar Graojal	100'00
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	5.000'00
Claustro de profesores y personal administrativo del Instituto	1.000'00
Colegio de San Isidro, de la Orotava	500'00
Colegio de San Isidoro, de Santa Cruz de Tenerife	1.000'00
Don José Bosch Sintes, ingeniero industrial (Las Palmas)	500'00
D. Julián Rodríguez Ballester Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife	100'00
Socios de la Económica:	
D. Mateo Alonso del Castillo	200'00
Ramón Ascanio y León	200'00
Agustín Cabrera Díaz	10'00
Fernando Ascanio y León	10'00
Juan B. Oliva Hernández	5'00
Luis Medina Jurado	5'00
Tomás de la Guardia Herrero	5'00
Cándido Domínguez Pérez	5'00
Santiago Bayro Marín	5'00
Agustín Montverde	10'00
Leopoldo de la Rosa	5'00
Diego Jiménez de Cisneros	10'00
	470'00

Suma total: pesetas, 8.720'00
Contiada abierta la suscripción en la Secretaría del Instituto.

Mayato: Empresa de Automóviles.
Servicio de plaza y turismo
Teléfonos 803 y 448
Santa Cruz de Tenerife

Las grandes reformas orgánicas El Estatuto Provincial

La Exposición del decreto en que el Directorio justifica el contenido de dicha reforma

La portación municipal
He aquí los términos en que se sitúa técnicamente la cuestión. El contingente es como ingreso ineficaz y parásito, y no cabe esperar de él mayores rendimientos. De otro lado, sin embargo, sería un absurdo pretender que los Ayuntamientos queden liberados de toda aportación pecuniaria a la vida provincial. Ningún proyecto, ni aún el de 1922, intentaba esta desgravación que costaría al Estado o al contribuyente asientos millones de pesetas al año. Además, concebida la provincia como el Gobierno la concibe y siendo el órgano de enlace y complemento entre los Municipios es hasta lógico que éstos contribuyan a sostenerla. La primera partida de la Hacienda provincial ha de ser por lo expuesto la aportación municipal. Pero el Estatuto varía radicalmente la forma de satisfacerla.

En primer término, señala un límite máximo permanente que equivale al 90, al 85 o al 80 por ciento, según los casos de los que importe el contingente de este último año; con ello los Ayuntamientos que hayan sido fidejados pagadores logran una parcela rebaja de cuota y tanto estos como los demás tendrán un tope para la voracidad creciente de las Diputaciones forzadas al aumento incesante del repertorio por ineludibles derivaciones de fenómenos económicos que son mandatos. Y después afecta el pago de la aportación municipal forzosa todas las cesiones y recargos sobre contribuyentes del Estado que tienen carácter municipal y que la Hacienda pública recauda y satisface; por este procedimiento se evitará en la mayoría de los casos la relación directa entre Diputaciones y Ayuntamientos y las primeras cobrarán gran parte de las aportaciones municipales del mismo Estado de una sola vez sin necesidad alguna de mecanismo de portación.

Por esto no basta. La Hacienda provincial necesita más. Los 80 millones a que pueden ascender las aportaciones municipales y los 20 o 24 que rinden sus otras fuentes ordinarias de ingresos—todas substanciales en el nuevo Estatuto—son pocos, teniendo presente los grandes deberes que el Estado impone a las Diputaciones. Hay que dar a estas otras medidas y el Estado acepta el sacrificio de ciertos ingresos que le reporta la contribución territorial rústica. Si estas cesiones, en unión de los restantes medios económicos concedidos a las Diputaciones, se examinan en su conjunto desde un punto de vista exclusivamente científico la obra del Gobierno parecerá desde luego deficiente. Más bueno será decir que esta construcción fea será edificada exclusivamente por una consideración empírica del problema, porque otra cosa no podría ser, tratándose de allegar recursos propios a unas Corporaciones que no los tienen, sin gravar desmesuradamente la riqueza privada y sin desconcertar tampoco la Hacienda del Estado, tanto necesitada de fortalecimiento.

Razones de orden económico
Aun así el presupuesto nacional se desprende de unos quince millones de pesetas que son pocos; cifra si se mira desde la cima, pero venigón enorme si se aspira, como es lógico, a suplir el vacío.

Las razones de que se hayan escogido esos dos impuestos son de diverso orden. En cuanto a la contribución rústica, el hecho de que la urbana está ya en gran parte traspasada a los Ayuntamientos, lo que no aconseja ampliar más su rendimiento al Estado y la circunstancia además de que las Diputaciones provinciales proyectan su vida y obras más que sobre la urbe sobre el agro mediante un entre ellas y esta contribución una relación tan estrecha como la que une la divinizadora de los Municipios con su riqueza urbana. Y respecto al impuesto de cédulas personales la consideración de que el Estado, después de traspasar a las capitales de provincia y poblaciones aledañas, no ha sabido o no ha podido perfeccionarlo en el resto del país quizá por carencia de órgano recaudatorio propio, siendo esta la causa de que en los presupuestos generales se cifre con asterisco modesto, extraña en medio del inintermitente crecimiento de rendimientos que distingue a todos los restantes medios tributarios estatales; y la convicción, por último de que este impuesto, encerrado todavía en sus mismos moldes nativos de fines del siglo XIX sin que desde 1800 se hayan reemplazado sus escalas ni transformado sus tarifas, a impulsos de la reconstrucción económica del país, es uno de los que mejor consentían amplia reforma orgánica, con la seguridad casi plena de que no se provocaría convulsión alguna de las economías privadas.

El impuesto de cédulas personales
Las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales son muy prudentes. No se atreve el Gobierno a convertirlo en verdadero impuesto sobre la renta, como se pretendió en diversos proyectos; entre ellos, los de 1910, 1919 y 1922. Ello es casi imposible en nuestra caótica organización tributaria, pugnantísima, además, con algún otro importante impuesto, y, sobre todo, inadmisible el traspaso a las Diputaciones, porque sólo el Estado puede, y debe percibir, las imposiciones directas sobre la renta. Reconoce

el Gobierno que el impuesto de cédulas personales, para ser absolutamente justo, requiere una organización que permita establecer proporción casi matemática entre la renta total del contribuyente y la cuota que éste pague; pero para esto hay que tener conocimiento formal de todos los ingresos—de cualquier clase que sean—de cada individuo, y esto exige que se determine la renta imputable en función de la cuota que se paga, según la clase de riqueza, y esto sólo se logra mediante la multiplicación de dichas cuotas por coeficientes que parecen figuradamente exactos en algunas contribuciones, y completamente aleatorios y caprichosos en otras... Y todo ello, en fin, es algo superior a las posibilidades técnicas de una Diputación provincial. Lo repetimos: el Gobierno se ha colocado en la realidad, y el reformar el impuesto de cédulas personales, aprisa y al momento a corregir algunas de sus injusticias, ensanchar sus bases e incrementar sus rendimientos, proclamando de antemano la deficiencia doctrinal de su obra.

La tarifa vigente es sustituida por tres distintas, aplicables respectivamente a rentas de trabajo, contribuciones directas y alquileres. En todas se aumenta el número de ceses y el importe de las mismas: la más elevada costará 1000 pesetas, la más modesta 150, al bien se establece una cédula especial de una peseta, y además se admite la reducción de aquella a 0.75. Las rentas de trabajo no superen a 15.000 pesetas, no sufran, en general, aumento, o lo tienen insignificante; pero los contribuyentes incluidos en las otras tarifas lo tendrán para equipararlos a los de la primera, y evitar la injusticia sangrante de que los empleados públicos, en presunta paridad de casos, satisficieran cédulas más altas que los restantes ciudadanos. La cédula especial de cónyuge se reduce al quinto de la del marido, y se aplica a cuatro o más hijos legítimos. Los varones solteros de más de 25 años, y los viudos sin hijos, pagarán un recargo que oscila entre el 20 y el 60 por ciento de sus respectivas cédulas. La base liquidable en la tarifa primera, se formará con todas las rentas de trabajo comprendidas en igual tarifa de la contribución de utilidades; y en la tarifa segunda, sumando las cuotas de contribución territorial, industrial y minera. La recaudación será municipal, pero podrá tomarse a su cargo la Diputación, y cuando ésta no lo haga, fiscalizarla directamente.

Recargos sobre otros impuestos
También integrarán la Hacienda provincial, recargos sobre otros impuestos. Recargos primeramente, sobre los impuestos municipales que gravan los solares sin edificar y los terrenos incultos; esto es: la riqueza infundada, así en lo urbano como en lo rústico. Recargos, después, sobre los impuestos del Estado: el de derechos reales y el del timbre. Indirectos ambos: desde el punto de vista doctrinal, su ejecución no afecta a priori, y de modo personal a nadie, aunque a todos puede alcanzar, y ello hace menos sensible la novedad. En el impuesto de derechos reales se toman en cuenta, únicamente, los actos intervivos que se refieren a los bienes inmuebles. Queda excluida, por tanto, del recargo, toda transmisión a título lucrativo. El recargo será del 20 por ciento; pero que viene rigiendo, salvo uno de los conceptos, desde la Ley de 1800, sin el aumento que otros tuvieron.

En el de Timbre se excluyen del recargo los derechos de matriculas, las correspondencia postal y telegráfica, los billetes de espectáculos, y en general aquellos conceptos que sufren notorio gravamen o que se relacionan con la cultura o la vida comercial, y siempre, desde luego, los que devengan menos de una peseta de Timbre. El recargo es de solo el 10 por ciento. Con el importe de estos dos recargos—Timbre y derechos reales—se formará una Caja, administrada por representantes del Estado y las Diputaciones, para distribuir la recaudación entre éstas últimas. Las razones determinantes de esta innovación, son bien claras: no es posible localizar la percepción del impuesto del Timbre—los sellos pueden adquirirse indistintamente en cualquier parte—, y en cuanto a Derechos reales, si lo localizamos, lo convertiremos en ingreso exclusivo de otras muchas provincias, cuyas capitales sobreviven el movimiento contractual de otras muchas. Por este sistema se evitarán tales diferencias indebidas, e incluso se podrán nivelar los presupuestos provinciales, atendiendo a las verdaderas necesidades de cada Corporación. Trátese, pues, de algo que sin comprometer en un ápice la autonomía local, servirá para rebueter las Haciendas decrépitas o humidas, merced a una acción orgánica y de conjunto entre todas las de régimen común.

Finalmente, la Hacienda provincial se nutrirá también con contribuciones especiales por obras y servicios; con derechos y tasas que las Diputaciones podrán imponer y percibir ajustándose normas detalladamente previstas en el Estatuto y con los arbitrios que establece sobre la riqueza rústica en su provincia; el Estatuto suprime el requisito que exige el artículo 119 de la Ley de 1882 y de las Corporaciones provinciales una potestad genérica de imposición que, debidamente controlada, les permitiera crear patrimonio fiscal propio, base de su futura prosperidad.

Para terminar diremos tan solo que además, se autorizan diversos recursos extraordinarios, como base de empréstitos exclusivamente destinados a gastos igualmente extraordinarios, y que lo que podríamos llamar parte formal de la Hacienda provincial, se inspira constantemente en el criterio orgánico desenvuelto por el Estatuto municipal. La única diferencia es que en el órgano llamado a ejercer la acción tutelar del Estado en materia económica, cuya existencia no supone contrafero, sino tan solo inexcusable contrapeso de la autonomía, en pro y seguridad de los mismos ciudadanos. En el orden municipal, esa garantía la presta el Ministerio de Hacienda; en el provincial, seguirá prestándola el de la Gobernación, primero, porque en aquel, y sobrecargado excesivamente con las Haciendas municipales, falta, después de su reciente reforma, órgano exclusivamente destinado a esta supremacía función, y segundo porque la vida económica provincial tendrá siempre profundos matices políticos—de alta política, en roce a veces con el mismo Estado y su feroz de eboración—siendo conseqüente por ello que su inspección corra a cargo del órgano político por excelencia que tiene el Poder ejecutivo.

La Región y la Provincia
Hasta ahora solo hemos hablado de la provincia. Pero ¿y la Región? ¿Existe? ¿No existe? ¿Debe existir? No son tan fáciles de responder que con sentido arqueológico todavía desconocido el decreto de 1833 y están en restaurar los antiguos Reinos, como al decir que desaparecieron no hubiese trascendido un siglo. No faltan tampoco resacas acrílicas que, viendo lo que hay y no lo que hubo, ni siquiera lo que puede haber, no admiten otra circunscripción intermedia que la provincia. El Gobierno desea que equidistara entre uno y otro.

Ver que la provincia está arrastrada ya, profunda e indeleblemente, en la vida española sería una ilusión. La doctrina de los hechos consumados goza de general asentimiento; pero sus mismos detractores la respetan cuando el hecho consumado cuenta con más de noventa años de existencia. Y este es el caso de la provincia, creada en 1812, aunque realmente no naciese hasta 1833. Las memorias redactadas hace un año por las actuales Diputaciones declararon unánimemente el amor, el afecto hacia las respectivas provincias. Es más, algunas se precian de constituir por sí mismas verdaderas regiones: tal sucede con Santander, cuyos hijos la llaman «La Montaña», con Logroño, sede de «La Rioja», y con Oviedo, que regionalmente considerada se llama Asturias y es Principado. Así, pues, cualquier intento de «suprimir» las provincias provocaría justificada repulsa, bien entendido que retorcer no es suprimir, y que el retorque, esto es, la rectificación geográfica de límites, se impone, porque no en balde pasan los años y progresan los pueblos.

Con ello proclama el Gobierno su rotunda oposición a una reconstrucción de regiones, por el estilo de las que se proyectaron en 1847 por Escosura, que esto sería un artificio y una violencia. Aquí se recogerían ecos del pasado, fallos de continuidad histórica; allí, ficciones fundadas, exentas de cordialidad humana y de gestación milenaria. En una palabra, podría impugnarse esa reforma con el mismo justo y por idénticos motivos que lo fué el famoso R. decreto de 1833.

Pero de esto no se colige que debamos prescindir de la posibilidad regional, que ya fué admitida en el Estatuto Municipal. Puesto que tratándose de servicios del Estado, es una realidad ya en diversos órdenes, puede serlo también cuando se trate de servicios de índole local. El Gobierno, pues, no ve inconveniente en ofrecer cauce a una hipotética coyuntura, y al subterfugio se inspira en el Proyecto de 1919, aunque con mayor generalidad que la de aquel legislador. Para el Gobierno, lo esencial, lo indispensable, es que el ambiente propio a la región exista realmente, y no sea mera obediencia o pasajero desvarío de sentimientos respetables y sanos. Por eso quiere que la región surja, cuando o sea posible, abajo, es decir, en las mismas entrañas del país: De los Municipios, en fin. Los Diputaciones, si lo desean, podrán mancomunarse, como Corporaciones administrativas, para realizar fines administrativos, y creando mera personalidad administrativa; pero nunca podrán organizarse en regiones, porque estas no es suma de Diputaciones sino de Municipios.

Antes se ha dicho que en los de cada provincia reside en cierto modo la soberanía para organizarla con vista a la más perfecta realización de los fines locales que le son privativos. Pues puede agregarse que en los de varias provincias sin fraccionadas, ni mermanas, reside también la soberanía para agruparlas con aquel mismo objeto que como es lógico se aguarda al distarse su base territorial. Para el Gobierno, por tanto, la Región no es únicamente, si quiera principalmente, el pasado. Es, en cambio, fundamentalmente, una posibilidad futura de máxima descentralización y autonomía, que podrá coincidir o no con el pasado, y que solo tendrá derecho a vivir cuando surja por apremiante exigencia actual y comunes intereses morales y materiales. Quedan expuestas, Señor, las líneas fundamentales del Estatuto llamado a regir la vida provincial española. Si se quisiera condensar en pocas palabras su

Automóvil Club de Tenerife UNA ASAMBLEA

De propietarios de autos y camiones de esta isla tendrá lugar el lunes, día 30 del corriente, a las tres de la tarde en el Círculo Mercantil, calle del Doctor Comenge, para tratar asuntos de gran trascendencia e interés para el país.
A los señores que personalmente no puedan asistir, se les suplica envíen representantes para que con conocimiento de causa puedan formar juicio respecto a la actuación de esta sociedad y no aleguen ignorancia en lo futuro.
El secretario, J. Clavijo.—V. B.—El presidente, J. Rodríguez López.

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(De la Agencia Prensa Asociada)

La propaganda hispanoamericana

Una interesante conferencia
 Madrid 26 24'45. —De Sevilla anuncian que anoche dió, en la Asociación de Estudios Hispano Americanos de aquella capital, una conferencia don Carlos Gerhard sobre el tema: «Venezuela en la Historia y en el momento actual».
 El conferenciante disertó sobre el tercer viaje de Colón, haciendo historia de las incidencias del mismo y consignando el valor histórico que dicho descubrimiento representó ante el mundo.
 Describió después los numerosos episodios por los que atravesó la llamada «Costa de las Perlas» en el primer período de su conquista.
 Después de una breve reseña geográfica, pasó a enumerar la espléndida flora de Venezuela, describiendo las especies más notables.
 La fauna también fué objeto de su estudio, anotando datos interesantes.
 Más tarde citó los principales ramos de la riqueza del país, haciendo consideraciones sobre la industria de las perlas e indicando el estado floreciente en que actualmente se encuentra la República venezolana.
 Terminó su discurso analizando la figura del actual Presidente de la República, general Juan Vicente Gómez, al que consideró como modelo de gobernantes.
 El público que asistió a tan brillante acto, premió al conferenciante con grandes y calurosos aplausos.

Un homenaje en Huesca

Los acuerdos adoptados
 Madrid 26 24'50. —Anuncian de Huesca, que en el Ayuntamiento de aquella ciudad se ha celebrado una importante reunión de las fuerzas vivas.
 Se trató de organizar un homenaje que se celebrará en la memoria del ilustre escocés don Lucas Mallada.
 Los reunidos acordaron, por unanimidad, lo siguiente:
 Abrir una suscripción popular para recaudar fondos con destino a la erección de un monumento con el medallón de don Luis Mallada.
 Colocar una lápida conmemorativa en la casa en donde aquel nació.
 Crear una beca, que se denominará de Mallada, para un estudiante pobre que curse el Bachillerato y que la disfrutará hasta el final de su carrera.
 Que se publiquen, en edición especial, las obras de don Lucas Mallada y, por último, que se dé el nombre de este insigne escocés a una de las avenidas principales de la población.

Se compran palomas para el tiro de pichón a 350 pesetas el par en la calle de Alfonso XIII núm. 9, almacén de óptica de don Esteban Rieu.

Laboratorio de Análisis Médicos

del Doctor Ricardo Castelo y Gómez
 Médico bacteriólogo por oposición de Sanidad Exterior, Ex-ayudante de la Facultad de Medicina, diplomado del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.
 José Murphy, n.º 2 (Casa Cazadilla, esquina a Castillo) Teléfono n.º 646
 Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos: orina, jugo gástrico, pus, exudatos y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.
 Examen histológico de neoplasmas (tumores).
 Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas. —Reacciones de aglutinación y fijación del complemento. —Reacción de Wassermann original de Sach Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis, de Weinberg para el del que hidatídico, etc. —Preparación de autóvacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomiendan.
 Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE. —Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones. Tratamiento antirribisico.

Clínica de enfermedades de los ojos

DR. R. MORALES RUIZ
 Médico Oculista de las Facultades y Hospitales de París y Berlín.
 MEDICINA OCULAR. Examen Bacteriológico de secreciones conjuntivales. Líquidos intra oculares, tumores, Microscopía del Ojo vivo (Microscopio Cornet, Lámpara de hendidura), diagnóstico de cuerpos extraños, (Sideroscopia). (Gran Electro iman Volkmann). Fotografías de fondo de ojo (Gran Oftalmoscopio de Gullstrand, etc.). Electrotaraxia Ocular en todas sus modalidades. Tuberculodiagnostics, Tuberculoterapia. Inyecciones intravenosas de Neosalvarsan, etc. etc.
 CIRUJIA OCULAR. Operaciones de Cataratas, extirpación de tumores, fistul as lacrimales, curación Radical, corrección de estrabismo, tatuajes de la córnea, etc. etc.
Graduación de la vista por métodos objetivos perfectos
ÓPTICA —Gran taller anexo a la Clínica. Monturas en todas clases y formas. Gafas, Oros, Plata, Dubó, Corno, Ceja de, Cauchut, Níquel, etc., etc. Cr. Lentes de las mejores marcas Nacionales y Extranjeras. Los trabajos son hechos bajo inspección y comprobación del médico oculista.
PROTESIS OCULAR. Ojos artificiales, gran surtido. Se anexas bajo molles y fotografías.
 Esta Clínica, como las principales del extranjero, está dotada de material modernísimo. —Se habla francés y alemán.
Consultas de 11 a 1 y, de 4 a 6 de la tarde
 Calle II. —Teléfono 863

Existencia de material ferroviario a precios ventajosos

Dirigire a JACOB AHLERS, Marina 31

Notas palatinas

Viaje de los Reyes a Sevilla
 Madrid, 27 16'20. —Se considera como seguro que el segundo o tercer día de Pascua emprenderán los Reyes viaje a Sevilla, donde permanecerán una temporada y cuya duración será de un mes.
 No obstante la estancia regia en la capital andaluz, el Monarca vendrá a Madrid cuantas ocasiones sean necesarias.
Los Reyes pasarán el mes de Mayo en Barcelona
 También se confirma que los Monarcas pasarán otra temporada en Barcelona, donde, seguramente, permanecerán la mayor parte del mes de Mayo.

De Cataluña

El Tratado comercial con Bélgica
 Madrid 26 24'45. —Por los exportadores de vinos de Tarragona se ha enviado un telegrama al Directorio Militar exponiendo los perjuicios que les ocasiona el aplazamiento del tratado comercial con Bélgica.
La venta del pan
 La Junta Provincial de Abastos de Barcelona ha tomado el acuerdo de establecer una estrecha vigilancia en las tabaneras para ver si fabrican pan en piezas de dos y tres kilogramos, como está ordenado, para venderlas a razón de 0'75 pesetas el kilo, cosa a la que se resisten bastantes los panaderos.
 La Junta se propone proceder enérgicamente contra los que rehuyan el cumplimiento de esta orden.

Actualidad militar

La Academia General
 Madrid 27 1'20. —Participan de Zaragoza, que el alcalde de aquella capital recibió ayer una efectiva carta del presidente interino del Directorio, marqués de Maza, manifestándole que se ha dado curso al escrito de aquel Ayuntamiento, apoyado por las fuerzas vivas de la ciudad, pidiendo que se establezca en el Campo de San Gregorio la Academia General Militar.
 Manifiesta también el marqués de Maza, que la completa fueza Zaragoza la ciudad designada para dicha Academia.

Nuestra información de Africa

Luchas contra rebeldes
 Madrid 26 24'45. —Dicen de Melilla, que noticias del campo aseguran que se entablan estos días frecuentes luchas entre los cañablenos de Ben Serrouel y los de Benhurriquel.

Máquinas para coser y bordar a precios muy económicos. La persona que compre una se le enseña a bordar gratis. Se garantizan. Juan Penedo, expendiduría de sellos (Laguna).

La actuación del Directorio Militar

El régimen de las diputaciones vascas
 Madrid, 27 10'20. —Se nos informa de que las actuales Diputaciones de las Vascongadas no serán alteradas hasta que en el próximo año económico no se haga un nuevo concierto.
 En breve aparecerá en la «Gaceta» una R. O. aclaratoria.
Las funciones del Instituto Geográfico
 Varios vocales del Directorio fueron ayer visitados por una comisión de señoritas funcionarias del Instituto Geográfico y Estadístico.
 Fueron a pedirles que se les abone los haberes devengados y ser sometidas a un examen de aptitud para no quedar en situación desventajosa respecto de los otros funcionarios.

Los socialistas

Parece confirmarse que los socialistas no aceptan los nombramientos de diputados provinciales.
 Los socialistas exigen que se les dé los puestos en blanco, para ellos hacer la designación de las personas que han de ocuparlos.
El Sr. Gasset y el Estatuto Provincial
 Ha publicado un nuevo artículo acerca del Estatuto Provincial el ex ministro Sr. Gasset.
 En dicho artículo censura que las Diputaciones asuman función de emplear caudales públicos sin restricciones, encomendándose al Gobierno la tarea ingesta de hacer tributar a los ciudadanos.

No se autoriza la celebración de una Asamblea liberal

El general Primo de Rivera ha denegado, cortemente, la autorización que le solicitó el conde de Romanones para la celebración de una Asamblea liberal.
 En su negativa alega el marqués de Estrella que el autorizar la celebración de dicha Asamblea, serviría de precedente para lo futuro, cosa que él trata de evitar.

Despacho

Los generales Muslera y Maza despacharon hoy con el Rey.
Altos mandos militares
 A la salida del regio alcázar el almirante Maza manifestó a los periodistas que el Monarca había firmado una combinación de altos mandos militares.
 Por esta combinación de mandos militares se nombra director general de la Guardia civil al teniente general, don Ricardo Burgete, actual capitán general de Madrid.
 Para la capitania general de Madrid se nombra el general don Julio Ardanaz Crespo.
 Al general don Dámaso Berenguer se le confiere el mando de la Capitania general de Galicia.

Nombramiento de gobernadores civiles

En la firma de la Presidencia aparecen los siguientes nombramientos de gobernadores civiles:
 A don José Rio, jefe del Ejército, para el Gobierno de León, y a don Ignacio González Cascaja, exdiputado, para el de Logroño.

NO DE V.MÁS VUELTAS A SU CABEZA
 EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO
 PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO Y DE BUEN PRECIO
LICOR DEL POLO
 MEDIO SIGLO DE ÉXITO
 ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS



Automóvil Club de Tenerife

Se cita a todos los señores dueños de autos y camiones de esta Isla para que el lunes día 30 de los corrientes, a las tres de la tarde, concurran al Cronon Mercautí, calle del Dr. Comenge, para ser informados por la Junta de dicha sociedad respecto a las obras de reforma que se van a realizar en lo sucesivo y para darles lectura de una proposición del señor presidente.
 Se suplica la puntual asistencia de todos los interesados, especialmente de aquellos que ignoran la labor desarrollada, por no haber asistido a reuniones anteriores o por no haber leído las notas publicadas con frecuencia en la Prensa local.
 Santa Cruz de Tenerife, 30 de Marzo de 1925. —El secretario J. Clavijo Torres; visto bueno, el presidente, Juan Rodríguez López.

De Alemania

El discurso de Chamberlain
 En los círculos políticos de Berlín se consideraba que el discurso pronunciado el día 4 del próximo mes de Abril, representaba un paso muy importante para la resolución del problema de seguridad.
 No se considera probable que las autoridades alemanas exterioricen su criterio acerca de este discurso, sin antes conocer el texto oficial del mismo.
Lo que dice la Prensa francesa
 La Prensa nacionalista francesa no oculta su descontento con respecto a las manifestaciones emitidas por Chamberlain en su discurso, por los cuales, en oferta a Alemania, sustituyó el protocolo de Ginebra.

Declaraciones del ministro de Correos

El ministro de Correos alemán ha declarado ante el Consejo de administración que el año pasado se cerraron las cuentas con un superávit de 29 millones de marcos oro.
La Delegación alemana a París
 Ha llegado a París la Delegación alemana encargada de negociar sobre las restricciones impuestas por los aliados a la aviación alemana.
 Dichas negociaciones tratarán de conseguir de los aliados se modifiquen las cláusulas del tratado de Versalles, que impiden la construcción de aeroplanos de gran capacidad que se dedican a servicios comerciales, y solucionar también el problema de la aviación extranjera.

Lo que se publica en la «Gaceta»

Tribunal de oposiciones
 Madrid, 27 1'20. —La «Gaceta» de hoy inserta el nombramiento del tribunal para las oposiciones a las plazas vacantes de secretarios de Audiencias provinciales.
Entradas y salidas de buques
Nuestro puerto
Vapores entrados ayer
 «Gomera-Hierro», español, de Las Palmas, con 60 pasajeros y mercancías.
 «San José», noruego, de Dieppe y Las Palmas, consignado a Rodríguez López. Ha cargado frutos.
 «Águila de Oro», español, de Gáldar, consignado a Fyffes.
 «Moswe», alemán, de Bremen, consignado a Manuel Cruz.
 «Colón», español, de Gáldar, con frutos, consignado a Fyffes.
 «Andorinha», inglés, de Liverpool y Las Palmas, consignado a Yeoward. Trajo 6 pasajeros, llevando 56 de tránsito.
 «Teide», español, de Cádiz y Las Palmas, consignado a Manuel Cruz. Trajo 22 pasajeros y mercancías.
 «Isora», español, de Galletas, con frutos, consignado a P. Ba.
 «Wadar», alemán, de Hamburgo y Rotterdam, consignado a Ahlers. Dejó 16 pasajeros en este puerto llevando 67 de tránsito. También descargó mercancías.
 «Guanche», español, de Tazacorte, con frutos, consignado a Fyffes.

Los que asisten

Presidida por el señor Brotons, se ha reunido la Comisión Permanente del Cabildo Insular.
 Asistieron los señores: señores Romero, Duque, Bencome, de la Cruz y Estarriol.
Aviación
 Vista la instancia de don Mariano Moreno Caracoli, en representación de la Sociedad Aérea Española, relativa a la instalación de una línea en esta provincia, se acordó contestarle que este Cabildo tiene interés en apoyar y apoyar toda iniciativa que tienda al establecimiento de esa clase de servicios, y por consiguiente vé con agrado cuantas actividades se orienten en ese sentido.
Nombramientos de telefonistas
 Fueron nombradas telefonistas de las Estaciones de Arona y Adeje, las señoritas Carmen Bayón y Carmen Olmo, de la primera, y de la segunda, las señoritas Adelvíra Galán y Saturnina de León.
Nombramiento de capataz
 Acordó nombrar jefe de todo el personal de capataces y celadores de la red insular, el capataz mecánico, don Luis Abreu Cabrera.
Encargados
 Fueron nombrados encargados de las Estaciones de Tejina de Guía y Tejoco, a don Mario Dorta Hernández y D. Antonio Álvarez de la Cruz.

Plantillas de personal

Se aprobaron las nuevas plantillas del personal de la Corporación.
Personal
 De conformidad con la propuesta de la Dirección de teléfonos, acordó efectuar una reducción en el personal de telefonistas de la red.
El puente de la Avenida
 A propuesta del señor Bencome, se acordó abrir un concurso para la adjudicación de los ocho faroles con destino al puente de la Avenida Marítima.

Los que asisten

«Herbanza», de Santa Cruz de la Palma; «Joven Filomena», de Las Palmas; y «Tenerife», de Garachico.
Vapores despachados ayer
 «Colón», para Gáldar; «Buenavista», para Londres; «Maguhid», para Dieppe y escalas; «Wadania», para Fernando Póo y escalas; y «Gomera-Hierro», para Las Palmas.
Vapores despachados ayer
 «Adán», para La Aldea; y «Herbanza», para Pozo Negro.

Los que asisten

«Herbanza», de Santa Cruz de la Palma; «Joven Filomena», de Las Palmas; y «Tenerife», de Garachico.
Vapores despachados ayer
 «Colón», para Gáldar; «Buenavista», para Londres; «Maguhid», para Dieppe y escalas; «Wadania», para Fernando Póo y escalas; y «Gomera-Hierro», para Las Palmas.
Vapores despachados ayer
 «Adán», para La Aldea; y «Herbanza», para Pozo Negro.

The Scandinavian Preserved Butter Co. BUSCK JUN. & Co. COPENHAGEN - DENMARK



La leche condensada y mantequilla que exportan los Sres. Busck Jun y Co. de Copenhague están garantizadas por su pureza, exquisita calidad y buena conservación, siendo muy solicitadas por las personas de buen gusto



Pedirla en los principales comercios y os convenceréis

Los viajes regios

Una información de Murcia
 Madrid, 27 1'25. —Dicen de Murcia, que la Prensa de aquella capital asegura que S. M. el Rey irá a aquella población el día 4 del próximo mes de Abril.
 El Rey se apeará en la estación de Olesa, visitando el pantano de Alfonso XIII.
 Después se dirigirá a Orihuela, en cuyo Palacio Episcopal habrá recepción.
 Luego irá a Murcia y visitará varios centros, tocando en dicha ciudad el correo de Madrid.
 En un periódico de Murcia se propone que el Monarca vea la Estación Sericícola, que tiene admirables instalaciones.

Varias noticias

Una excursión hispanocubana
 Madrid 26 24'50. —En cumplimiento de un acuerdo de la sesión municipal de ayer, el alcalde de Gijón ha dirigido una carta al marqués de Comillas, solicitando un trasatlántico para la excursión que de Cuba vendrá a Asturias durante el próximo verano.
La enfermedad de Mussolini
 Telegrafían de Roma, que el jefe del Gobierno italiano, Sr. Mussolini, está enfermo de una úlcera.
 Los médicos le aconsejan una absoluta inmovilidad.
 Créase que será preciso operarle.
Por un desprendimiento de tierras
 Oficialmente comunican de Bilbao,

Cabildo Insular

La Permanente
Los que asisten
 Presidida por el señor Brotons, se ha reunido la Comisión Permanente del Cabildo Insular.
 Asistieron los señores: señores Romero, Duque, Bencome, de la Cruz y Estarriol.
Aviación
 Vista la instancia de don Mariano Moreno Caracoli, en representación de la Sociedad Aérea Española, relativa a la instalación de una línea en esta provincia, se acordó contestarle que este Cabildo tiene interés en apoyar y apoyar toda iniciativa que tienda al establecimiento de esa clase de servicios, y por consiguiente vé con agrado cuantas actividades se orienten en ese sentido.
Nombramientos de telefonistas
 Fueron nombradas telefonistas de las Estaciones de Arona y Adeje, las señoritas Carmen Bayón y Carmen Olmo, de la primera, y de la segunda, las señoritas Adelvíra Galán y Saturnina de León.
Nombramiento de capataz
 Acordó nombrar jefe de todo el personal de capataces y celadores de la red insular, el capataz mecánico, don Luis Abreu Cabrera.
Encargados
 Fueron nombrados encargados de las Estaciones de Tejina de Guía y Tejoco, a don Mario Dorta Hernández y D. Antonio Álvarez de la Cruz.

Los que asisten

Presidida por el señor Brotons, se ha reunido la Comisión Permanente del Cabildo Insular.
 Asistieron los señores: señores Romero, Duque, Bencome, de la Cruz y Estarriol.
Aviación
 Vista la instancia de don Mariano Moreno Caracoli, en representación de la Sociedad Aérea Española, relativa a la instalación de una línea en esta provincia, se acordó contestarle que este Cabildo tiene interés en apoyar y apoyar toda iniciativa que tienda al establecimiento de esa clase de servicios, y por consiguiente vé con agrado cuantas actividades se orienten en ese sentido.
Nombramientos de telefonistas
 Fueron nombradas telefonistas de las Estaciones de Arona y Adeje, las señoritas Carmen Bayón y Carmen Olmo, de la primera, y de la segunda, las señoritas Adelvíra Galán y Saturnina de León.
Nombramiento de capataz
 Acordó nombrar jefe de todo el personal de capataces y celadores de la red insular, el capataz mecánico, don Luis Abreu Cabrera.
Encargados
 Fueron nombrados encargados de las Estaciones de Tejina de Guía y Tejoco, a don Mario Dorta Hernández y D. Antonio Álvarez de la Cruz.

Los que asisten

«Herbanza», de Santa Cruz de la Palma; «Joven Filomena», de Las Palmas; y «Tenerife», de Garachico.
Vapores despachados ayer
 «Colón», para Gáldar; «Buenavista», para Londres; «Maguhid», para Dieppe y escalas; «Wadania», para Fernando Póo y escalas; y «Gomera-Hierro», para Las Palmas.
Vapores despachados ayer
 «Adán», para La Aldea; y «Herbanza», para Pozo Negro.

Los que asisten

«Herbanza», de Santa Cruz de la Palma; «Joven Filomena», de Las Palmas; y «Tenerife», de Garachico.
Vapores despachados ayer
 «Colón», para Gáldar; «Buenavista», para Londres; «Maguhid», para Dieppe y escalas; «Wadania», para Fernando Póo y escalas; y «Gomera-Hierro», para Las Palmas.
Vapores despachados ayer
 «Adán», para La Aldea; y «Herbanza», para Pozo Negro.

Los que asisten

«Herbanza», de Santa Cruz de la Palma; «Joven Filomena», de Las Palmas; y «Tenerife», de Garachico.
Vapores despachados ayer
 «Colón», para Gáldar; «Buenavista», para Londres; «Maguhid», para Dieppe y escalas; «Wadania», para Fernando Póo y escalas; y «Gomera-Hierro», para Las Palmas.
Vapores despachados ayer
 «Adán», para La Aldea; y «Herbanza», para Pozo Negro.

Los que asisten

«Herbanza», de Santa Cruz de la Palma; «Joven Filomena», de Las Palmas; y «Tenerife», de Garachico.
Vapores despachados ayer
 «Colón», para Gáldar; «Buenavista», para Londres; «Maguhid», para Dieppe y escalas; «Wadania», para Fernando Póo y escalas; y «Gomera-Hierro», para Las Palmas.
Vapores despachados ayer
 «Adán», para La Aldea; y «Herbanza», para Pozo Negro.

Los que asisten

«Herbanza», de Santa Cruz de la Palma; «Joven Filomena», de Las Palmas; y «Tenerife», de Garachico.
Vapores despachados ayer
 «Colón», para Gáldar; «Buenavista», para Londres; «Maguhid», para Dieppe y escalas; «Wadania», para Fernando Póo y escalas; y «Gomera-Hierro», para Las Palmas.
Vapores despachados ayer
 «Adán», para La Aldea; y «Herbanza», para Pozo Negro.

Línea de vapores fruteros Fred Olsen & Co. OSLO

Salidas del mes de Abril

Para Londres

El magnífico vapor	SAN CARLOS	el día 2 para Londres
•	SOLFERINO	el día 9
•	BUENAVISTA	el día 16
•	SAN CARLOS	el día 23
•	BUENAVISTA	el día 30

Servicio a Francia

Salidas del mes de Abril

El magnífico vapor	SAN MATEO	el día 4 para Dieppe
•	SAN LUCAR	el día 11
•	SARDINIA	el día 18
•	SAN MATEO	el día 25

Para más informes su consignatario,
Alvaro Rodríguez López.—Marina 49.

Alvaro Rodríguez López

Servicio fijo semanal para los puertos de Las Palmas, Norte de Tenerife e islas de la Gomera y Palma, por los vapores

SANCHO II y SANTA URSULA

Para informes: Marina núm. 49
Teléfonos: 529 y 514

Compañía Trasatlántica de Barcelona (Antes A. López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife
Servicio del mes de Marzo de 1925

Nombre del vapor	Días	Destino
MONSERRAT	24	Río Janeiro, Montevideo y B. Aires (Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Poo, Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona).
ALICANTE	26, 28	Las Palmas, Cádiz y Barcelona.
REINA MARIA CRISTINA	30	Las Palmas, Cádiz y Barcelona. Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón y por Canal Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Los Consignatarios. Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII núm. 35

Transoceánica de Navegación (Antes) PINILLOS

SERVICIO MENSUAL Y RAPIDO A LA ISLA CUBA

El magnífico y acreditado vapor español de 8 000 toneladas

"BALMES"

saldrá fijamente del puerto de Santa Cruz de Tenerife, el día 29 de Marzo de 1925, directo a

Santiago de Cuba y La Habana

admitiendo todo el pasaje y la carga que se presente con la debida oportunidad.

Para informes, Siliuto & Ledesma, Agentes.

David Maciver & Co., Ltd.

El vapor **Burgundy**

de 3364 toneladas de registro, se espera en este puerto el 2 de Abril con destino a LIVERPOOL y con hueco para 300 toneladas de frutos bajo cubierta y 500 sobre cubierta.

Pa a más informes dirigirse a

Hamilton & Co.—Agentes.

JACOB AHLERS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapores que se esperan durante el mes de Marzo de 1925

Nombre del vapor y Compañía	Días	DESTINO
Wahehe Woermann Linie A. G.	31	♦ Southampton y Hamburgo.
Pasajes Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei	1 Abril	♦ Hamburgo
Tanganjika Hamburg-Amerika Linie	2	♦ Loanda, Wal sbay, Capetown y Beira.
Woffram Hamburg-Bremer Afrika-Linie A. G.	2	♦ Las Palmas, Sao Thomé, Matadi y Mossamedes.
Fridorun Hamburg-Bremer Afrika-Linie A. G.	2	♦ Las Palmas, Monrovia, Lagos, Victoria y Calabar.
Santa Theresa Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft	4	♦ Leixoes, Bremen y Hamburgo.
Weser Norddeutscher Lloyd	6	♦ Lisboa, Vigo y Bremen
Livadia Hamburg America Linie	7	♦ Las Palmas, Sierra Leona, Secondee, Santa Isabel de Fernando Poo, Bata, Benito y Elobey.
Cap Norte Hamburg - Südamerikanische Dampfschiff-Rhederei	8	♦ Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
August Schultze Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei	8	♦ Hamburgo.
Sierra Nevada Norddeutscher Lloyd	11	♦ Lisboa, Vigo, Boulogne sur Mer y Bremen.
Ivo Hamburg-Bremer-Afrika-Linie A. G.	13	♦ Las Palmas, Bissao, Conakry, Sierra Leona y Cotonou.
Yorck Norddeutscher Lloyd	13 al 15	♦ Cádiz, Ceuta, Málaga, Leixoes y Bremen.
Un frutero Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei	15	♦ Hamburgo.
Un frutero Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei	22	♦ Hamburgo.
Adolph Woermann Woermann Linie A. G.	23	♦ Lisboa, Southampton, Rotterdam y Hamburgo.
Worra Norddeutscher Lloyd	26	♦ Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Wahehe Woermann Linie A. G.	29	♦ Las Palmas, Monrovia, Secondee, Acora, Lagos, Victoria, Santa Isabel y San Carlos de Fernando Poo.
Un frutero Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei	29	♦ Hamburgo.

Informes: Marina, 31

En el Taller Mercedes

se ha instalado
1 prensa hidráulica movida por motor

colocando los bandajes macizos rápidamente a un precio muy económico.

Para más informes dirigirse al Taller Mercedes,

Camino Salamanca

Alfalfa y paja

para pienes y empques la vende F. HERNANDEZ CEDRES, a los precios más baratos de plaza.

Ruiz de Padrón 8.—Teléfono 461
Depósitos: Almacenes de la Concordia

MALAS DIGESTIONES

Si queréis evitarlas, bebéd siempre en las comidas la tan acreditada agua mineral Fijas; solamente os cuesta 30 céntimos la botella.
Hay establecido un reparto a domicilio para facilidad del público.
Castor Gómez Navarro.—Rambla del general Gutiérrez, 23 (bajos del Hotel Orta-tava.)

SE VENDE

1 aparato para vulcanizar sistema moderno a precio ventajoso.

JACOB AHLERS, Marina 31

Aviso importante

Con el fin de evitar demoras en la salida de los buques «Remora» y «Escalano», del servicio Canarias Cádiz-Barcelona, se pone en conocimiento de los señores embarcadores que solar ente se admitirán para embarque los frutos y demás mercancías que estén sobre el muelle los días de salida de los respectivos vapores a las 12 de la mañana, no cargándose por ningún concepto ni bajo ningún pretexto la fruta que llegue después de la mencionada hora.

Las notas de embarque se presentarán el día anterior a la salida hasta las seis de la tarde.
Compañía Transmediterránea.—Agente, Manuel Cruz.

Biblioteca Moderna de Novelas Selectas

Las novelas de esta Biblioteca son todas sin excepción excelentes obras de arte. Pueden leerlas todo el mundo. Es la Biblioteca más interesante y recomendable.

el precio de 4 pesetas cada tomo

Martirio y Pasión, de Mary Floran; *Sacrificio heroico*, de Mary Floran; *Es- finge amorosa*, de Guy Chantepoteur; *Sueño de amor*, de T. Tribby; *Amor fú- nesto y Amor triunfante*, de T. Tribby; *Los Lazos del Afecto*, de Champol; *El Ideal de Champol*; *Dos Ilusiones*, de M. Regnaud; *El Juramento de Sibilla*, de A. Polo; *Guénola*, de M. Marvay; *Se desea una Madrina*, de Mary Floran; *Orgullo vencido*, de Mary Floran; (Leurenda por la Academia Francesa); *Eterna Sonrisa*, de Mary Floran; *Criminal?*, de Mary Floran; *Por un dote*, de M. Marvay; *El destino de Jacques*, de Mary Floran; *Carmencita*, de Mary Floran; *La más rica*, de Mary Floran; *Mujer de letras*, de Mary Floran; *Un año de prueba*, de Mary Floran; (Leurenda por la Academia Francesa); *Misterioso destino*, de Mary Floran; *Mamá Centenaria*, de Mary Floran; *Mr Cisne*, de Emmanuel Soy; *El Médico de Lochrist*, de Selva du Béal; *La Institutriz de los Chantepot*, de Mary Floran; *María Rosa*, de Mary Floran.
Librería y Tipografía Católica San Francisco 7.—Santa Cruz de Tenerife

TABACOS

Santo Domingo, sano, largo y fino; de gran rendimiento, y capa de Sumatra fina y de buen color, se venden a precios razonables en la casa de E. CAULFIELD, Alfonso XIII número 39

El doctor don Luis Gabarda ha reanudado su consulta en la Clínica Costa, Viera y Clavijo núm. 52, los lunes, miércoles y viernes, de 4 a 6; y la gratuita, para pobres, de 6 a 7.

The Unión-Castle Mail S. S. Co., Ltd. GASCON

El vapor correo inglés de 6.341 toneladas de registro, se espera en este puerto el 31 de Marzo, con destino a Londres.

Tiene hueco para 200 toneladas de frutos bajo cubierta y 350 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a

Hamilton & Co.—Agentes.

Shaw Savill & Albion Co., Ltd. Matatua

El vapor correo inglés de 6.518 toneladas de registro, se espera en este puerto el 3 de Abril, con destino a Londres.

Tiene hueco para 200 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a

Hamilton & Co.—Agentes

YEOWARD LINE

Salidas del mes de Marzo
PARA LIVERPOOL

Día 7 AGUILA
Día 21 AVOCETA
Día 14 ALONDRA
Día 28 ANDORRHNA
Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y rennen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.
Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, Richard J. Yeoward, sucesor de Yeoward Brothert, Marina, 43.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Alvaro del Río y González
Médico del Hospital Civil
Consultas, de 2 a 5.—Doctor Allart 24.—Teléfono 117

Laboratorio de análisis clínicos del Doctor Luis Feria Sáez

Especializado en los principales Laboratorios de Berlín (Alemania)

DIAGNOSTICO DE LA SIFILIS—Diagnóstico diferencial del agente causal de la Sifilis (Treponema páldo) en la lesión metálica (obscuro duro). Reacción de Wassermann, Sach-Georgi y Molinico, para el diagnóstico de esta enfermedad en el suero. Las mismas reacciones y la de Lange o del oro coloidal, para el diagnóstico de Sifilis nerviosa, en el líquido cefalo-raquídeo.
DIAGNOSTICO DE LA TUBERCULOSIS —Examen de los esputos por métodos modernos. Reacción de Besredka, para el diagnóstico de la Tuberculosis Inculente y Tuberculosis curada.
ANALISIS QUIMICO EN SANGRE.—Determinación cuantitativa de Urea, Cloruros Acido úrico, Glucosa, Indógeno, Colestrina, Creatinina, etc., etc., para el diagnóstico de enfermedades renales y hepáticas.
ANALISIS MICROSCOPICO DE LA SANGRE.—Recuento de glóbulos rojos y blancos. Esquema de Arnoeth para el pronóstico post-ogratorio. Determinación de la tasa de hemoglobina.
ANALISIS BACTERIOLOGICOS.—Diferenciación de las distintas infecciones intestinales, por medio de cultivos especiales. Escociones de aglutinación para el diagnóstico de dichas infecciones, por medio del aglutinoscopio de Kuhn-Volgt. HEMO-CULTIVOS
Preparación de AUFOVA-CUNAS por métodos perfectos e inofensivos. Examen anatómo-patológico de toda clase de Tumores, Raspados uterinos y demás Biopsias. Análisis de Orina, Saliva, Jugo gástrico y Duodenal, Hechos fecales, etc., etc.
Inoculaciones de animales de experimentación.

Imeldo Seris, 51.—núm Apartado, núm. 101.—Teléfono, núm. 187

Regimiento de Artillería de Tenerife Subasta de prendas

Acordado por la Junta Económica de este Cuerpo en acta número 18 aprobada por el Excmo. Sr. Capitán general del Distrito la baja por inútiles y venta de los efectos que a continuación se relacionan, los licitantes presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y lacrados dirigidos al comandante Mayor en el plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, debiendo advertir a los licitadores que los citados efectos estarán a disposición de los mismos en las oficinas del almacén de tropas del Regimiento, situadas en el Parque de Artillería, todos los días laborables de 9 a 11.

El importe de los anuncios será de cuenta de los compradores.

Relación que se cita

107 reses de fieltro completo; 425 ld. corcho; 105 juegos de cartucheras; 118 cinturones; 55 porta-mosquetones; 29 gorras paño para asistentes; 2 gorras rancho; 2 mandriles ld.; 4 rodillos ld.; 6 binas carreros; 2 cuerdas metálicas para atar el ganado; 2 pañuelos de 50 plazas; 30 peroles con sus trabazos; 26 cazos semis-férricos; 19 os de-retas con tapas; 1 sartón y 1 banco para mesa de comedor de tropas.
Santa Cruz de Tenerife, 24 de Marzo de 1925.—El comandante Mayor, Francisco Bonnin.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

Juan Padrón, 11 y 15
Subasta
El día 29 del actual, a las 10 de la mañana, en las oficinas de esta sociedad, calle Juan Padrón núm 11, tendrá lugar la de los objetos empeñados, cuyos plazos han vencido, sin que sus dueños hayan hecho las renovaciones que marca el Reglamento. Dichos objetos se hallan expuestos al público hasta el día de la subasta en estas oficinas de 10 a 12 de la mañana.
Santa Cruz de Tenerife 16 de Marzo de 1925.—El director gerente, R. Hernández Sayer.

González Byass & Co. Ltd.

Jarez de la Frontera
Coñac:
"INSUPERABLE"
"3 COPAS"
VINOS:
Fino Guditano
Tío Pepe
Solera 1847
Apóstoles
Viña A B
REPRESENTANTE
Angel Toledo Ruiz
Bathenourt Alfonso 35
Teléfono 325

SE VENDE
Una pianola Xitafón citara, completamente nueva y con varios rollos de música moderna.
Razón: Club Tinerfeño de 6a 8.

Se vende
Inmejorable leche de vacas recién paridas, repartiéndose a domicilio a quien lo desee.
Darán razón: Teléfono núm. 65.

SE VENDE
un trozo de tierra en Tacoronte situado en el Barranco de la Laja. Razón en La Laguna calle Obispo Rey Redondo núm. 34.

HOVELT & Co.

VENDEDORES DE FRUTOS DE CANARIAS
ESTABLECIDOS EN:
LONDRES: 21 Wellington St. Covent Garden W. C.2.
LIVERPOOL: 11 Mathew Street.
MANCHESTER: 80 Swan Street, Smithfield Market.
GLASGOW: 85 87 Candlerrigg.
HULL: 6 Minerva Terrace, Wellington Street.
Esta casa hace ya bastantes años que viene trabajando en Canarias, contando con numerosos clientes que le consiglan una gran parte de sus frutos.
SOLICITA CONSIGNACIONES GARANTIZANDO LOS MEJORES LIQUIDOS QUE LOS ESTADOS DE LOS MERCADOS LE PERMITAN
Para más informes: Agencia de Hovelt & Compañía
Callao de Lima núm. 15 m. SANTA CRUZ, TENERIFE Teléfono núm. 319.

Fábrica de Gas

Procesos para oek y alquitrán
Gas, quintal de 46 Kgs. en fábrica
46 " serviola a domicilio
Forestas 6-00
7-00
El gas que ofrecemos al público es de primera calidad, fabricado de la mejor hulla inglesa y americana y en el mejor sustituto para el carbón vegetal y mineral empleado en cocinas, hornos de planchar y la antroita para motores de gas pobre. Propio para fundiciones.
Repertidores en Santa Cruz: Pedro Martín Dorta plaza Weyler.
Alquitrán kilo envase Forestas 0-50
toneladas mil kilos " 1-2-00
El alquitrán es el mejor sustituto de pintura para embarcaciones marítimas, alquitranes para maderas e hierros empotrados e expuestos a la intemperie, asfalto de calles y caminos.



"UNDERWOOD"

Campeón de las máquinas de escribir
Américo L. Méndez
Alfonso XIII, núm. 51
Santa Cruz de Tenerife

Clínica operatoria

Director:
A. CAPOTE RODRIGUEZ
Rambla XI de Febrero
Esta Clínica construída especialmente en uno de los lugares más sanos y pintorescos de esta capital, posee un material moderno y completísimo para toda clase de diagnósticos y tratamientos.
Medicina y Cirugía general, Rayos X, Radioterapia y tratamientos eléctricos.
Consultas de 10 a 1 y de 4 a 6
Teléfonos: Clínica: 9 duplicado.
Despacho del Director: 5 duplicado.

Usted regresa agotado de su trabajo y con la desalentadora certeza de que una decepción igual le aguarda al siguiente día.

Y Vd. se pregunta: "Podré resistir hasta el fin? O bien, me agotaré antes de tiempo y me verá arrojado al hierro viejo?"
Respuesta: Buena alimentación, sueño, aire puro.
El sueño y el aire puro son cosas que le incumben a Vd. Pero en cuanto a la alimentación, permítanos que le ayudemos.
Si un organismo agotado por el esfuerzo quiere mantener su elasticidad y su capacidad productiva, necesita algo más sustancioso y más asimilable a la vez que su alimentación habitual. Este algo más sustancioso, es la Ovomaltina.
Con una taza de Ovomaltina, por la mañana en el desayuno, se llega al fin de la jornada sin sentir el trabajo realizado. Por la noche, una taza de Ovomaltina reparará rápidamente la brecha abierta en sus fuerzas y le asegurará un sueño placido y reparador.

La OVOMALTINA es la salud
Se vende en todas partes
Dr. A. WANDER S. A. BERNA (Suiza)

Nutromalt Wander Maltese Destina la digestión normal en los niños de pecho